

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Cartagena de Indias, D. T. y**

FIJACION EN LISTA

Expediente 224-2023

CLASE DE PROCESO: VERBAL adelantado por DISTRITO DE CARTAGENA en
contra de COMFAMILIAR

TRASLADO: CONTESTACION DE DEMANDA que contiene EXCEPCIONES DE
MERITO.-

El término de traslado es de CINCO (05) días, los cuales vencen el día Doce (12)
de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).-

Para los efectos de los arts. 110 del CGP del C. de G.P, se fija el presente ESCRITO EN
LISTA DE TRASLADO EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PAGINA DE LA
RAMA JUDICIAL por el término legal de un (1) día, hoy Cinco (05) de Marzo de dos mil
veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

MARIA B ANAYA CABRALES

SECRETARIA

LINK DEL EXPEDIENTE [224-2023](#)